

DECRETO ALCALDICIO N° 1441 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

30 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 942 de fecha 28.06.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere:

Adjudicar Licitación Pública N° 3656-71-L122 "Suministro servicio de transporte Programa Chile Mujer Jefas de Hogar", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, según se indica a:

Oferente	Rut	Línea	Monto neto
MARCIA ROMAN LOPEZ		1	\$28.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		2	\$215.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		3	\$180.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		4	\$55.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		5	\$305.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		6	\$180.000

Declarar desiertas las Líneas 7, 8 y 9 por no presentarse oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-71-L122 "Suministro servicio de transporte Programa Mujer Jefas de Hogar", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, según se indica

Oferente	Rut	Línea	Monto neto
MARCIA ROMAN LOPEZ		1	\$28.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		2	\$215.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		3	\$180.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		4	\$55.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		5	\$305.000
MARCIA ROMAN LOPEZ		6	\$180.000

DECLARESE DESIERTA las líneas 7, 8 y 9 por no presentarse oferentes.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta presupuestaria N° 215-22-09-003 "Arriendo de vehículos" del programa Mujer Jefas de Hogar, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ MAVS/CMAB/ MMN/TJS/ LGE/mrb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)